



MINISTERIO
DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO,
DEL CÓMIC, Y DE LA LECTURA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE A 2024.

Mediante Resolución de 26 de agosto de 2024, del Secretario de Estado de Cultura, se convocaron las subvenciones para la modernización y sostenibilidad de las bibliotecas públicas municipales (extracto del «BOE» núm. 214, de 4 de septiembre de 2024).

El órgano instructor ha analizado las solicitudes presentadas por las entidades que han concurrido a la convocatoria. Por su parte, la Comisión de Valoración — constituida conforme a lo dispuesto en el punto Noveno de la resolución de convocatoria para el estudio y la valoración de estas subvenciones, y reunida a tal efecto en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2025—, ha valorado los expedientes de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado Décimo de la mencionada resolución, y ha dado traslado de la propuesta a la Dirección General del Libro, del Cómico y de la Lectura, para la concesión de determinadas ayudas a los solicitantes seleccionados.

Una vez formulado el preceptivo informe de la Comisión de Valoración, esta Subdirección General publicó la propuesta de resolución provisional y asignó las cantidades individualizadas de las ayudas, de acuerdo con lo establecido en el apartado Duodécimo de la convocatoria.

En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, visto el informe elaborado por la Comisión de Valoración, vista la Propuesta de resolución provisional de 30 de octubre de 2025 de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, vista la Propuesta de Resolución definitiva de 12 de noviembre de 2025, y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva y en la Resolución de 27 de mayo de 2024, dispongo:

Primero. Conceder ayuda a 155 proyectos por un importe de 214.373,91 euros (doscientos catorce mil trescientos setenta y tres euros con noventa y un céntimo), con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.332B.761.

En el Anexo I, II y III aparecen las entidades propuestas como beneficiarias para las diferentes modalidades, con la correspondiente cuantía asignada como subvención.





Del mismo modo, se refleja la suma total de puntos obtenida por cada beneficiario, según lo recogido en el apartado Decimotercero de la resolución por la que se convocan las ayudas.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas.

El Secretario de Estado de Cultura,
P.D. apartado Cuarto 2.d) Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo,
La Directora General del Libro, del Cómic y de la Lectura,
María José Gálvez Salvador





ANEXO I. ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

Modalidad 1: Equipamiento tecnológico

NIF	ENTIDAD	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA CONCEDIDA
P4200600G	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	29	550,00 €
P2200900E	AYUNTAMIENTO DEAINSA-SOBRARBE	32	1.789,15 €
P5000600F	AYUNTAMIENTO DEAINZON	34	786,26 €
P5000800B	AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN	27	798,80 €
P1600500A	AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE LAS NOGUERAS	34	918,89 €
P0400600C	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	28	586,80 €
P1100200C	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE	27	1.020,00 €
P2300200I	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	24	600,00 €
P1801200E	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	24	600,00 €
P4203200C	AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN	28	1.637,53 €
P4101000J	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	26	1.680,00 €
P2100400G	AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	35	1.203,45 €
P0401600B	AYUNTAMIENTO DE ANTAS	28	1.226,20 €
P2901800I	AYUNTAMIENTO DE ARDALES	27	1.700,00 €
P1301900E	AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA	25	346,20 €
P4701100B	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA	23	600,00 €
P1802300B	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	24	600,00 €
P0201200C	AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE	29	248,29 €
P4302500F	AYUNTAMIENTO DE BENIFALLET	32	677,94 €
P4205600B	AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DE DUERO	32	1.252,72 €
P1302300G	AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA	29	600,00 €
P4502100C	AYUNTAMIENTO DE BOROX	31	1.994,90 €
P2101600A	AYUNTAMIENTO DE CALA	23	600,00 €
P2603600D	AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	25	600,00 €
P4405000C	AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	25	600,00 €
P3301100H	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA	23	600,00 €
P3001500B	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	23	593,51 €
P2102100A	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	23	600,00 €
P5009400B	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	30	1.060,80 €
P1908500J	AYUNTAMIENTO DE EL CASAR - GUADALAJARA	25	600,00 €
P2214500G	AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA	32	1.957,64 €
P4104100E	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	23	600,00 €
P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	35	1.683,31 €





NIF	ENTIDAD	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA CONCEDIDA
P5011900G	AYUNTAMIENTO DE GALLUR	28	429,14 €
P2216200B	AYUNTAMIENTO DE GRAÑEN	36	1.049,07 €
P3408300F	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA	31	2.220,00 €
P3002200H	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	23	546,07 €
P5018300C	AYUNTAMIENTO DE LA MUELA	29	700,83 €
P4513700G	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBAN	26	438,39 €
P4508300C	AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA	32	713,34 €
P2304000I	AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	30	1.156,00 €
P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	27	625,88 €
P1011300I	AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA	30	1.700,00 €
P0406200F	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	26	1.356,41 €
P2305800A	AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	25	600,00 €
P4415200G	AYUNTAMIENTO DE MAS DE LAS MATAS	35	600,00 €
P1102300I	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	28	899,34 €
P1207700D	AYUNTAMIENTO DE MONCOFA	26	1.700,00 €
P0205100A	AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO	28	1.181,93 €
P4510800H	AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA	26	314,36 €
P4417800B	AYUNTAMIENTO DE OJOS NEGROS	35	427,61 €
P4221900F	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	27	1.700,00 €
P0609700J	AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA	29	1.700,00 €
P2223500F	AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA	33	3.353,59 €
P1615700J	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL CAMPO	31	297,00 €
P5020500D	AYUNTAMIENTO DE PEDROLA	29	1.700,00 €
P3724800B	AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	26	1.700,00 €
P0518700J	AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES	27	1.700,00 €
P0929000H	AYUNTAMIENTO DE QUINTANADUEÑAS	31	1.764,00 €
P2414200B	AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN	26	960,60 €
P4226300D	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	28	1.700,00 €
P2415100C	AYUNTAMIENTO DE SAN JUSTO DE LA VEGA	30	1.700,00 €
P4226500I	AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO	34	751,41 €
P4515500I	AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE LOS MONTES	30	377,65 €
P1620500G	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LOS LLANOS	35	524,00 €





NIF	ENTIDAD	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA CONCEDIDA
P5025100H	AYUNTAMIENTO DE SOS DEL REY CATOLICO	36	800,77 €
P4625000G	AYUNTAMIENTO DE TURIS	27	1.700,00 €
P3909100D	AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA	31	1.299,54 €
P0207600H	AYUNTAMIENTO DE VIANOS	33	1.019,30 €
P0410100B	AYUNTAMIENTO DE VIATOR	26	1.700,00 €
P1021100A	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CAMPO	34	1.700,00 €
P3420600C	AYUNTAMIENTO DE VILLADA	29	1.700,00 €
P2909800A	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA	32	1.428,98 €
P5030400E	AYUNTAMIENTO DE ZUERA	25	600,00 €





ANEXO II. ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

Modalidad 2: Mobiliario y equipamiento físico

NIF	ENTIDAD	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA CONCEDIDA
P4200600G	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	29	€ 2.200,00
P5000800B	AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN	28	€ 2.200,00
P1100200C	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE	28	€ 1.320,00
P2300200I	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	26	€ 1.114,58
P2100400G	AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	33	€ 3.061,33
P2202800E	AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN	32	€ 4.648,80
P0401600B	AYUNTAMIENTO DE ANTAS	28	€ 2.200,00
P1301900E	AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA	27	€ 1.086,06
P0201200C	AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE	29	€ 546,00
P4605100I	AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL	28	€ 2.200,00
P4302500F	AYUNTAMIENTO DE BENIFALLET	32	€ 3.354,39
P1003100C	AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR	35	€ 5.500,00
P4502100C	AYUNTAMIENTO DE BOROX	29	€ 625,07
P2805100A	AYUNTAMIENTO DE CHAPINERIA - MADRID	34	€ 869,02
P0701600I	AYUNTAMIENTO DE CONSELL	29	€ 1.131,39
P5009400B	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	35	€ 3.810,73
P4100053J	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	28	€ 975,74
P0604700E	AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA	30	€ 2.200,00
P2214400J	AYUNTAMIENTO DE ESTADA	32	€ 737,53
P2214500G	AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA	32	€ 1.975,02
P4104100E	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	26	€ 701,66
P1304000A	AYUNTAMIENTO DE FERNAN CABALLERO	34	€ 1.092,00





NIF	ENTIDAD	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA CONCEDIDA
P0702300E	AYUNTAMIENTO DE FERRERIES	30	€ 2.200,00
P5011900G	AYUNTAMIENTO DE GALLUR	29	€ 1.258,35
P3408300F	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA	33	€ 2.040,00
P0606400J	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA	30	€ 984,46
P2103800E	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	31	€ 518,40
P1611800B	AYUNTAMIENTO DE INIESTA	29	€ 724,76
P2305200D	AYUNTAMIENTO DE JIMENA	33	€ 5.500,00
P5018300C	AYUNTAMIENTO DE LA MUELA	28	€ 1.235,86
P1205000A	AYUNTAMIENTO DE LES COVES DE VINROMA	31	€ 586,67
P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	29	€ 2.200,00
P1710900J	AYUNTAMIENTO DE MACANET DE LA SELVA	30	€ 2.200,00
P0703400B	AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALL	32	€ 4.171,84
P1102300I	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	29	€ 2.124,00
P4308900B	AYUNTAMIENTO DE MONTBRIÓ DEL CAMP	32	€ 1.595,41
P4510800H	AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA	27	€ 1.325,82
P4417800B	AYUNTAMIENTO DE OJOS NEGROS	34	€ 213,52
P0205600J	AYUNTAMIENTO DE ONTUR	33	€ 1.192,75
P3724800B	AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	29	€ 2.200,00
P4226300D	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	28	€ 2.200,00





NIF	ENTIDAD	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA CONCEDIDA
P0823300I	AYUNTAMIENTO DE SANT PERE DE TORELLÓ	32	€ 2.315,21
P0705300B	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGENIA	31	€ 5.500,00
P4625000G	AYUNTAMIENTO DE TURIS	28	€ 2.200,00
P2309300H	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN	27	€ 2.200,00
P3420600C	AYUNTAMIENTO DE VILLADA	29	€ 2.200,00
P1625800F	AYUNTAMIENTO DE VILLALPARDO	34	€ 2.286,76
P0929000H	AYUNTAMIENTO DE QUINTANADUEÑAS	31	€ 892,00





ANEXO III. ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

Sistema de climatización y eficiencia energética

NIF ENTIDAD	ENTIDAD	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA CONCEDIDA
P5000800B	AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN	26	€ 1.200,00
P0400600C	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	26	€ 683,14
P1100200C	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE	26	€ 720,00
P4203200C	AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN	28	€ 1.200,00
P3900500D	AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS	34	€ 2.000,00
P2805100A	AYUNTAMIENTO DE CHAPINERIA - MADRID	34	€ 1.302,00
P4701100B	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA	23	€ 600,00
P4605100I	AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL	22	€ 600,00
P2208100D	AYUNTAMIENTO DE BIESCAS	35	€ 2.000,00
P4607400A	AYUNTAMIENTO DE BOCAIRENT	27	€ 1.200,00
P2211500J	AYUNTAMIENTO DE CASTEJON DE SOS	36	€ 3.000,00
P4100053J	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	28	€ 1.200,00
P4104100E	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	25	€ 357,39
P5018300C	AYUNTAMIENTO DE LA MUELA	28	€ 1.200,00
P1100800J	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	24	€ 600,00
P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	26	€ 1.033,22
P1011300I	AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA	28	€ 1.200,00
P1102300I	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	29	€ 1.200,00
P0205500B	AYUNTAMIENTO DE NERPIO	33	€ 2.000,00
P4417800B	AYUNTAMIENTO DE OJOS NEGROS	34	€ 1.298,40
P0609700J	AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA	28	€ 1.200,00
P1615700J	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL CAMPO	30	€ 1.200,00
P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	26	€ 903,87
P4514300E	AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN	27	€ 1.200,00
P4226300D	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	26	€ 1.200,00
P4021200C	AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO	25	€ 540,00
P1620300B	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MOYA	36	€ 2.274,00





NIF ENTIDAD	ENTIDAD	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA CONCEDIDA
P2416000D	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL PARAMO	28	€ 1.200,00
P2307800I	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES	29	€ 1.200,00
P0409200C	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	26	€ 902,06
P0207600H	AYUNTAMIENTO DE VIANOS	36	€ 617,10
P3420600C	AYUNTAMIENTO DE VILLADA	30	€ 1.200,00
P2310000A	AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	27	€ 1.080,00

